

RECENSIÓN DEL LIBRO: *HACIA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA. PERSPECTIVAS DEL DERECHO DE FAMILIA HOY: PREGUNTAS, RESPUESTAS Y PROPUESTA*¹

Lerdys Heredia Sánchez
Profesora Asociada de Derecho internacional privado
Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández

Recibido: 1 de Febrero de 2013
Aceptado: 3 de Febrero de 2013

¹ Autores: **ORTEGA GIMÉNEZ, A. ZUAZU SÁNCHEZ, B., MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J. Y LÓPEZ ALVÁREZ, A (Coordinadores), Aranzadi, 2012. 271 páginas**

RECENSIÓN DEL LIBRO: *HACIA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA. PERSPECTIVAS DEL DERECHO DE FAMILIA HOY: PREGUNTAS, RESPUESTAS Y PROPUESTAS.*

1. La publicación de esta obra, como cumplimiento del compromiso asumido por el Foro de la Familia de la Comunidad Valenciana y la Federación de Familias Numerosas de esta misma comunidad, viene a poner sobre la mesa un conjunto de colaboraciones de carácter multidisciplinar elaboradas por académicos, investigadores, abogados, expertos en temas de familia y miembros de asociaciones. En sintonía con el título elegido para la presentación de los trabajos: “Perspectivas del Derecho de Familia Hoy: Preguntas, Respuestas y Propuestas”, nos encontramos con un abanico de aportaciones que abarcan desde el estudio del contexto socio-jurídico estatal de la familia en España, pasando por la perspectiva europea de la cuestión, para luego entrar en aspectos concretos y propios del Derecho de Familia, el Derecho de extranjería e incluso algunos de ellos relativos al Derecho internacional privado.

El conjunto hace que se ponga en manos del lector una lectura refrescante, enfocada desde varias disciplinas jurídicas y que toma como centro de atención a una de las instituciones más importantes de la sociedad actual: la familia en su más amplia dimensión. Los temas tratados se ubican en una secuencia numérica que, por su afinidad y coincidencia en muchos casos, se podrían haber estructurado en apartados temáticos para facilitar al lector el estudio de los mismos.

2. Así pues cuando nos adentramos en el contenido de la obra -y tras un breve prólogo y presentación, que justifican su elaboración- nos encontramos que en primer lugar se nos presenta un estudio denominado “El contexto socio-jurídico estatal de la familia”, elaborado por Juan Ignacio Grande Aranda y Miguel Ángel Herrera Molina, que sirve para resituar conceptos jurídicos básicos y a continuación ofrecer un breve análisis de cómo afectan a la familia española cuestiones claves como de la realidad social actual, tales como: la natalidad, el paro, la presencia de mayores, niños y jóvenes, así como la política respecto al acceso a la vivienda y al trabajo en el actual contexto de crisis.

3. El segundo capítulo, denominado “Nuevos retos de las políticas de familia”, a cargo de Antonio Luis Martínez-Pujalte López, es un punto de reflexión para responder a la pregunta ¿Por qué apoyar a la familia? en función de tres objetivos, que el autor cumple con total claridad. El primero, para que las familias puedan tener los hijos que deseen; el segundo, para apoyarlas en el cuidado y manutención de los hijos; y el tercero, apoyarlas en cuanto a la educación de éstos.

Las páginas que dedica Antonio Luis a este tema recogen una serie de propuestas de “líneas de acción concretas” para animar a los poderes públicos a que incluyan a la familia en la agenda política estatal.

4. El capítulo tercero, desarrollado por Alfonso Ortega Giménez, se dedica al estudio desde la perspectiva europea. Denominado “Hacia un nuevo modelo de protección a la familia en la Unión Europea”, el autor parte de una interrogante: si la protección de la familia es una preocupación en la Unión. A continuación analiza desde una perspectiva crítica el régimen previsto por el Derecho comunitario, así como las tendencias actuales de la política de protección a este nivel para llegar a plantearse si realmente podemos hablar de un modelo de protección de la familia en la UE. Como suele suceder con las aportaciones de este autor, nos encontramos ante un artículo muy bien esbozado, con un planteamiento crítico claro y que finaliza con una serie de reflexiones que dejan al lector encauzado en el tema objeto de exposición. Es de destacar además, que este artículo denota la formación académica de su autor, al aportar un listado bastante completo y actualizado de bibliografía sobre el tema en cuestión.

5. El cuarto capítulo, “La previsión social de la familia en la Unión Europea”, a cargo de José Antonio González Martínez, hace un análisis exhaustivo de los diferentes tipos de prestaciones familiares a las que se tiene derecho en España (por hijo o menor acogido, por parto o adopción múltiples, etc.) así como las prestaciones previstas en el marco de la Unión Europea. Con una estructura clara y sencilla, el autor presenta un resumen de las cuestiones prácticas aplicables a este tipo de prestaciones en España, facilitando así la comprensión de cuestiones que en ocasiones no resultan tan fácilmente comprensibles, lo que demuestra un esfuerzo importante por su parte, para acercar al lector estos temas.

6. El capítulo cinco es –frente a la brevedad de otras aportaciones de la propia obra- un amplio estudio sobre “Las familias numerosas en la Comunidad Valenciana”, elaborado por Juan Manuel Martínez Fernández. El autor parte por el análisis del Libro Blanco sobre la Familia, de la Comunidad Valenciana que tuvo la oportunidad de dirigir y, por tanto, al hilo del tema tratado ofrece una primera aproximación al marco normativo español de este tipo de familia, para luego analizar los datos estadísticos y los resultados de la encuesta realizada a estas familias en la Comunidad. Cierra el estudio con el panorama actual del movimiento asociativo en torno a cual giran las asociaciones valencianas y en las conclusiones y propuestas finales se ofrecen un conjunto de medidas concretas para mejorar los mecanismos de protección a las familias numerosas de acuerdo con sus necesidades. Es una fantástica oportunidad para conocer de primera mano el contexto actual de las familias numerosas y las dificultades relativas a su protección legal.

7. El siguiente artículo, correspondiente al capítulo seis del libro, es una breve visión de la familia que se crea cuando uno de sus miembros llega a ella mediante el procedimiento de adopción. A cargo de Antonio López Álvarez, se nos presentan las claves fundamentales

respecto a la adopción nacional y la internacional en España, incluyendo algunos apuntes prácticos sobre la adopción en la Comunidad Valenciana.

8. A continuación, Gonzalo Sancho Cerdá aborda el tema de “La orientación familiar como instrumento de protección de la familia”, desde la visión que un Magistrado con amplia experiencia práctica y docente puede ofrecer sobre este tema y así enlazar con el capítulo 8 de la obra, también a cargo de otro Magistrado, Javier Martínez Marfil, quien trata los “Aspectos penales de protección a la familia”, mediante un análisis de los diferentes tipos delictivos previstos en el Código penal vigente, precedido por una breve explicación acerca de las diferencias existentes entre violencia doméstica y violencia de género, dada la estrecha relación que presentan estas conductas con el entorno familiar.

9. El capítulo 9 vuelve el *íter* lógico de la obra nuevamente a cuestiones sobre políticas familiares, tema ya presentado en los primeros capítulos; en este caso se trata de la aportación de Nicolás Sánchez García, bajo el título “Las políticas familiares en España”, que hace un recorrido por los fundamentos y objetivos que inspiran –o deben inspirar– la protección de la familia, con especial referencia los instrumentos de la política familiar, sus protagonistas y un análisis más detallado sobre las perspectivas de la política familiar en España.

10. El capítulo décimo es un magnífico estudio sobre “El juego de la autonomía de la voluntad de los progenitores en el reconocimiento judicial de la custodia compartida”, elaborado por Purificación Cremades García. Las páginas dedicadas a este tema sitúan al lector en tres planos: primero, en los aspectos legales generales relativos a la custodia; en el segundo, la autora analiza cómo juega la autonomía de la voluntad respecto de este tema, con referencias continuas a la jurisprudencia y a ejemplos que ayudan a una mejor comprensión del alcance e importancia de este tipo de acuerdos entre los padres cuando se produce una ruptura; para finalmente, en el tercer plano del trabajo, detallar cómo se aplica el límite concreto del interés del menor a tales acuerdos sobre custodia.

11. Los capítulos once y doce tratan dos cuestiones íntimamente relacionadas: 1) “Los aspectos civiles de la protección de la familia en España”, y 2) “Familia e inmigración”, a cargo de los abogados Ramón Álvarez Martínez y Mónica Carrasco Martínez, respectivamente. El primero de los artículos, sobre aspectos civiles, analiza los diferentes tipos de matrimonios regulados por el Derecho civil español, así como el concepto de filiación y los aspectos más importantes relacionados con la institución de la tutela. Por su parte, el siguiente artículo analiza, desde la perspectiva del Derecho de extranjería, cuáles son los familiares reagrupables en el caso de familias y matrimonios internacionales. Además, se detallan las características del procedimiento legal previsto para reagrupar a los miembros de la familia del extranjero residente en España, así como los derechos de éstos familiares una vez que se encuentran residiendo en territorio español.

12. El capítulo trece de la obra da un giro importante al abrir la puerta a un tema totalmente diferente a los tratados a lo largo del libro: “El marco regulador del comercio justo y su relación con la política de codesarrollo de la comunidad valenciana: una perspectiva social, de consumo y familiar”, redactado por Fernando de Rojas Martínez-Parets. A lo largo de estas páginas el autor nos sitúa en lo que denomina el *fenómeno* del comercio justo, su definición y encuadre legal. A continuación, detalla el marco regulador a nivel comunitario de este tipo de actividad comercial, para luego adentrarnos en la normativa valenciana aplicable al respecto, para cerrar con la exposición de las implicaciones sociales y de consumo, que este tipo de comercio genera en la comunidad valenciana.

13. Con el capítulo catorce se vuelve a retomar el tema de la inmigración, esta vez con un artículo elaborado por Mónica Ortega Roig y Rogelio Guntiñas Grimalt, bajo el título “El impacto de la inmigración en la familia valenciana”, a través del cual los autores presentan el cuadro multicultural, religioso y lingüístico que representa la comunidad valenciana hoy. Así pues, se analizan las cifras del INE para visualizar la sociedad valenciana en cifras, para luego adentrarnos en un tema también actual y controvertido: los matrimonios internacionales, entendidos como aquellos que se celebran entre extranjeros o entre éstos y personas de nacionalidad española, así como las cifras de nacidos de madre extranjera. Finalmente los autores ofrecen una visión de conjunto sobre los apellidos extranjeros más comunes en nuestra comunidad, mediante el análisis de las cifras por continentes, países y apellidos más comunes.

14. La aportación recogida en el capítulo quince, lleva por título “Paternidad responsable. Aspectos legales de la paternidad” y ha sido escrito por Amparo Benet Cobo del Prado. Este artículo nos llega unas pocas páginas antes de fin de la obra para reconstruir el concepto de familia y poner sobre el tapete la falta de definición del concepto de familia en nuestra legislación. Posteriormente la autora, de forma crítica, analiza las principales dificultades que desde su punto de vista atentan contra el ejercicio de la paternidad para luego analizar los principios constitucionales aplicables a la familia.

15. Finalmente llegamos al último capítulo de la obra, denominado “Las familias monoparentales” y que es la décimo sexta contribución, a cargo de Cristina Reyes Patiño. En dos páginas se define el concepto de familia monoparental, así como las vías legales que dan pie a la creación de este tipo de familia y tras repasar algunas de las dificultades que presentan estos tipos de familias, se aboga por la creación de una Ley que las regule.

16. Como se ha descrito, este trabajo colectivo deja las puertas abiertas al estudio en profundidad de futuros temas que afectan a la protección de la familia en España y, en particular a nivel de la Comunidad Valenciana. El esfuerzo por recoger estas contribuciones debe dejar abonado el camino para la elaboración de una futura Ley de Protección de la Familia que, desde el Consell se viene gestando desde hace algún tiempo y que no acaba de ver la luz.